



Sam

11 MAR 2025

3:05 pm

RECIBIDO

S/A



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OFICIO No. TZ/DCOP/035/2025

ASUNTO: Se adhiere al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 07 de marzo del 2025.

MTRO. ALFREDO CHAVEZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE,

En cumplimiento con el criterio 8 del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) y al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al artículo 127 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, nos adherimos al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), mismo que se encuentra a cargo de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

Motivo por el cual se suspendieron todos los trámites relacionados con el Padrón Municipal de Contratistas, incluyendo inscripción y refrendo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN

ARQ. EDGAR GABRIEL RUIZ LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

C.c.p. Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano/Director de Obras Públicas.

slps/cygz.

Siempre Cerca

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400